



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010913/2013, por el cual el Ing. Ignacio Adolfo MONTAMAT eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Asignatura "SISTEMAS OPERATIVOS II", del Departamento COMPUTACIÓN; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 135 -H.C.D- 2013, aprobada por Ordenanza N° 432/HCS/2013;

Que a fs. 05 a 08 se eleva Plan de Trabajo del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Asignatura "SISTEMAS OPERATIVOS II";

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra "SISTEMAS OPERATIVOS II" a fs. 03;

La propuesta de Tribunal para juzgar el desempeño del Ing. Ignacio Adolfo MONTAMAT a fs. 18;

Que el Ing. Ignacio Adolfo MONTAMAT es Ingeniero en Computación, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 15;

Que a fs. 19 se propone el idioma INGLES para la prueba de suficiencia de idioma;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 19 vta. y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 20;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139